DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 162/2022

Asunción, 13 de julio de 2022

Señor
Ing. Esteban Molinas, Director
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Verificación Técnica y Normativa dependiente de la División de Gestión de Contrataciones Públicas de la UOC - ANDE, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución P/Nº 32.416 de fecha 22 de enero de 2013, de la Presidencia de la ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6544/2022 para "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TPL'S, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO*", con ID 406979, solicitado por Interno GC/LYC/5020/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, generado por el Departamento de Lectura y Censo, y aprobado por la Gerencia Comercial; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Asimismo, indican que no fue posible la obtención de otro precio de referencia considerando la complejidad y particularidad del llamado, motivo por el cual solo se utiliza dos precios para la elaboración del Precio Referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y las planillas de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP 286/2022, la referida unidad informa que debido a las gestiones realizadas para la obtención de la cobertura presupuestaria correspondiente, no se pudo cumplir con la comunicación del mismo en la fecha prevista inicialmente.

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verif. Técnica y Normativa

Lic. Arsenio Feliú Peña
Div. de Gestión de Contrataciones Públicas

PVG/lc
DCP/DVN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 162/2022

Asunción, 13 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6544/2022, PARA SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TPL'S, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Visto: El pedido formulado por Interno GC/LYC/5020/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, del Departamento de Lectura y Censo, con la aprobación de la Gerencia Comercial y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6544/2022 para "Servicio de Mantenimiento Preventivo de TPL'S,", bajo la modalidad de contrato abierto", con ID 406.979.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6544/2022, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para "Servicio de Mantenimiento Preventivo de TPL'S", bajo la modalidad de Contrato Abierto", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.; 2) EXCELSIS S.A.; 3) PARASOFT S.R.L.; 4) SEGEL LOGISTICA S.A.; 5) VTG S.R.L.; 6) WINNER S.R.L. y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas